

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECRETO N° 04600 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

23 DIC 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, aprueba por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2010, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 88.776.855.- y Decreto Exento N° 00322, de fecha 22 de Enero del 2010, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2010 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según Listado Adjunto. ,

2.- El Memorando N° 730 de fecha 06 de Diciembre del 2010, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se informa la nomina de los funcionarios que realizaron sus funciones encomendadas, en el periodo señalado, y deben recibir el pago por Concepto de " Asignaciones Transitorias Municipales año 2010, con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir Noviembre del 2010.

D E C R E T O :

1°.- PAGASE, las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de Noviembre del 2010, aprobadas por Mayoria por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, y Decreto Exento N° 0322 de fecha 22 de Enero del 2010, a los funcionarios del Sector Salud dependientes del Centro de Salud Eduardo Frei M. que cumplen algunas tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado, que en cada caso se indica se adjunta informe. Pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada.**

**CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.
ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES NOVIEMBRE 2010**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cum.	Periodo a Cancelar
MARICEL MIRANDA SANDOVAL	Subdirección	30	100%	Noviembre.
FERNANDO EGAÑA MARMOLEJO	Jefe Unidad de Enfermería	30	100%	Noviembre
NATALIA GAVILAN REYES	Jefe Sector 1	30	100%	Noviembre
MARIA JOSE QUEZADA MERINO	Jefe Sector 2	30	100%	Del 15 al 19 de Noviembre
YOLANDA ALTAMIRANO GALLO	Jefe de Sector 2	30	100%	Del 01 al 14 y del 20 al 30 de Noviembre
CAROLA CARRASCO VALENZUELA	Jefe Sector 3	30	100%	Noviembre
PATRICIA SEVERINO CARRASCO	Capacitación para la Gestión	10	100%	Noviembre
EDUARDO VALENZUELA PEÑA	Control y Monitoreo cumplimiento Garantías GES.	15	100%	Noviembre



MARIA DURAN ARANDA	Administración Bodega PNAC	10	100%	Noviembre
MONICA CORVALAN QUINTANILLA	Administración de Bodega e Insumos	10	100%	Noviembre
LUIS VARELA GONZALEZ	Custodia y Mantenimiento del Establecimiento	10	100%	Noviembre
VERONICA MALDONADO ARDIZZONI	Custodia de documentación control asistencia de los funcionarios.	15	100%	Noviembre
ELIZABETH MEZA CANCINO	Recaudador, generación de ingresos propios	10	100%	Del 01 al 28de Noviembre
EVELYN ARREDONDO FARIAS	Recaudador, generación de ingresos propios	10	100%	Del 29 al 30de Noviembre
SILVIA OLGUIN SOTO	Atención de Postrados en domicilio 1	15	100%	Noviembre
YENNY GONZALEZ ARANEDA	Atención de Postrados en domicilio 2	15	100%	Noviembre
HECTOR LOPEZ GUZMAN	Atención de Postrados en domicilio 3	15	100%	Noviembre
VICTOR ACEVEDO LEIVA	Encargado de Transporte de Muestras Clínicas y Citaciones Domiciliarias	15	100%	Noviembre
CLAUDIA PINOCHET URZUA	Coordinador Atención de Postrados	15	100%	Noviembre
CARLOS MORALES SAAVEDRA DIRECTOR	Asignación ligada a la gestión	\$ 322.102	100%	Noviembre
MARICEL MIRANDA SANDOVAL SUBDIRECTORA	Asignación ligada a la gestión	\$ 327.045	100%	Noviembre.

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100 % de su función especial, realizada.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.